



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3X1I383525350711835** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Deportes  
**Expediente:** \*\*\*102002  
**Documento:** 28210I0E5  
**Asunto:** EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO  
INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN  
DEL CONTRATO DE SERVICIO  
CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO  
DE LOS CAMPOS DE CÉSPED  
ARTIFICIAL DE LAS INSTALACIONES  
DEPORTIVAS MUNICIPALES

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 2016/A/2790**

Visto que mediante Decreto núm. CDC/04/2016 de fecha 15/01/2016 se adjudicó a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. el contrato menor de servicio consistente en el mantenimiento de los campos de césped artificial de las instalaciones deportivas municipales por un importe de diez mil setecientos euros (10.700 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 01/09/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14/09/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SINPROMI S.L., con NIF B38316121, derivada de la siguiente factura:

A SINPROMI S.L., fra. Nº 2016/A/2790, por el mantenimiento de los campos de césped artificial de las instalaciones deportivas municipales durante el mes de agosto, por importe de ochocientos noventa y un euros con sesenta y seis céntimos (891,66 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341/22799 Promoción y Fomento del Deporte / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe